

**SOLICITUD DE RENUNCIA A LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL MÓDULO DE FCT
(Formación en Centros de Trabajo)
CURSO ACADÉMICO 2019/2020**

IMPORTANTE: Consideraciones previas. Dado el momento de gran incertidumbre que vivimos actualmente, y antes de solicitar la renuncia al módulo de FCT, el alumnado solicitante deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- A día de hoy, no se puede garantizar que el alumnado que renuncie en esta convocatoria al módulo de FCT pueda realizar la misma en el primer trimestre del curso 2020/2021. Ello dependerá de la capacidad de las empresas (tanto públicas como privadas), entidades colaboradoras e instituciones para poder acoger al alumnado en prácticas en ese momento.
- El alumnado que renuncie al módulo de FCT en esta convocatoria, NO podrá titular hasta enero de 2021, y siempre y cuando pueda realizar la FCT en el primer trimestre del curso 2020/2021.
- El alumnado que no pueda realizar la FCT durante el primer trimestre del curso 2020/2021, no podrá titular hasta junio de 2021.

En cumplimiento de lo que dispone la *RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA CONTINUIDAD Y FLEXIBILIZACIÓN DEL PROCESO FORMATIVO EN EL CURSO 2019/2020 Y PARA EL INICIO DEL CURSO 2020/2021, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTAN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS,*

Nombre y apellidos:

DNI:

Ciclo:

Curso: 2º CFGM 2º CFGS

SOLICITA

RENUNCIAR A LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA FCT DURANTE EL CURSO 2019/2020

Motivos por los que renuncia:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones que impidan la normal dedicación al estudio.
- Otros (indicar):

Aclaraciones o alegaciones que desee hacer constar:

En Güímar, a ____ de mayo de 2020

FIRMADO:

Dirigido a la Directora del IES Güímar